

ESPAÑOLA DEL ZINC, S.A.

COMPLEMENTO A LA CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

En relación con la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía, a ser celebrada en Cartagena (Murcia), en la sede de la Cámara de Comercio e Industria y Navegación, sita en Muelle Alfonso XII s/n, a las 12:00 horas el próximo día 22 de junio de 2006, en primera convocatoria, o, en el supuesto de que no pudiera celebrarse válidamente en primera convocatoria por no alcanzarse el quórum legalmente necesario, en el mismo lugar y hora, el día inmediato siguiente, el Consejo de Administración de la Compañía, en su reunión de fecha 30 de mayo de 2006, como consecuencia de la notificación fehaciente de la solicitud de publicación de un complemento a la Convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas, enviada al domicilio social por el accionista Metainversión, S.A. (titular de un 10,49% del capital social de la Sociedad, según consta en el registro contable de anotaciones en cuenta), acuerda, conforme al procedimiento establecido en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, introducido por la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, incorporar al Orden del Día de la Junta los puntos incluidos en la solicitud y, por consiguiente, modificar el contenido del mismo, mediante la adición de un nuevo punto al asunto séptimo cuya nueva redacción será la siguiente:

“SÉPTIMO.- Aumento del capital social por un importe nominal de 23.400.000 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 23.400.000 nuevas acciones ordinarias de un euro de valor nominal cada una de ellas, con una prima de emisión de un euro por acción, que se suscribirán y desembolsarán íntegramente mediante aportación dineraria. Previsión de suscripción incompleta. Modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales. Delegación en el Consejo de Administración de las facultades precisas para determinar las condiciones del aumento no previstas en el acuerdo de la Junta, realizar los actos necesarios para su ejecución, y solicitar la admisión a cotización de las nuevas acciones en los distintos Mercados de Valores.

Alternativamente, la Junta podrá considerar que la ampliación de capital prevista en el punto 7º del Orden del Día de la convocatoria sea por la cuantía de nominal que se determine en la misma Junta en una cifra menor, siempre y cuando se incremente la prima de emisión de forma que la suma total del nominal de las acciones emitidas, más el montante de la prima de emisión, alcance la cifra conjunta de 46.800.000 euros de incremento de recursos propios.”

DERECHO DE INFORMACIÓN

A partir de la publicación del anuncio del presente complemento a la convocatoria de Junta General, y de forma adicional a la documentación puesta a disposición de los señores accionistas a partir del día 18 de mayo de 2006, fecha de publicación del anuncio de convocatoria cuyo Orden del Día se complementa-; los señores accionistas que lo deseen tienen el derecho de examinar en el domicilio social de la Compañía, o a solicitar a ésta que les sea remitidos, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de la modificación propuesta y del Informe del Consejo de Administración de la Compañía en relación con el Asunto Séptimo del Orden del Día, de acuerdo con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Cartagena, a 30 de mayo de 2006.

José Carvajal Conesa
Secretario del Consejo de Administración